

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Felipe Rojas Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Casillas
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Felipe Rojas Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Casillas
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Felipe Rojas Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Casillas
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0496-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Casillas, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Casillas, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas
2. Falta de póliza de seguro para cobertura de riesgos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado
3. Personal 029 ejerciendo funciones de dirección y decisión

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Mario Eduardo Calijau Ramirez (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ
Coordinador Independiente

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0496-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de uso común, Retenciones a Pagar, Prestamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Venta de Servicios y del Área de Gastos: Sueldos y Salarios, Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Ambiente, 12 Red Vial, 99 Partidas no Asignables, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros, 100



Servicios no Personales, 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, 700 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q1,845,482.88, integrada por tres cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Una Cuenta receptora, Una cuenta de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación presenta saldo de Q13,073,625.86, integrado de la siguiente manera: Edificios e Instalaciones, con un saldo 13,073,625.86.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta saldo de Q10,144,483.11, integrado de la siguiente manera Construcciones en proceso de uso común, con un saldo de Q7,205,390.52 y Construcciones en



Proceso de uso común, con un saldo de Q2,939,092.59.

Bienes de uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común presenta saldo de Q23,124,726.77.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q32,656.05, en concepto del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Timbre y Papel Sellado, Cuota I.G.S.S, Prima de Fianza, Impuesto Sobre la Renta, ISR sobre dietas, ISR Sobre Relación de Dependencia.

Prestamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q9,355,695.55, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

No.	Entidad	No. De Convenio	Objeto del préstamo	Monto
1	BANRURAL	083-2008	1. Construcción Mercado, Casillas, Santa Rosa. 2. Construcción Mercado Aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa. 3. Construcción Pozo Mecánico, Casillas Santa Rosa. 4. Construcción Pozo Aldeas Mecánico Casillas, Santa Rosa.	Q7,902,195.55
2	INFOM	JD-036-2012	Construcción Estadio Municipal Casillas, Santa Rosa	Q1,453,500.00
TOTAL				Q9,355,695.55

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos



Impuestos Directos

Los impuestos directos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q258,158.50.

Venta de Servicios

Las ventas de servicios registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q745,666.54.

Gastos

Gastos de Consumo

Remuneraciones

La cuenta 6111 remuneraciones se integran por Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales, los que en el ejercicio fiscal 2013 ascienden a la cantidad de Q3,954,008.11; evaluando según muestra seleccionada la cuenta sueldos y salarios.

Depreciación y Amortización

La cuenta 6113 Depreciación y Amortización se integra por Gastos de Inversión Social, los que en el ejercicio fiscal 2013 asciende a la cantidad de Q8,822,675.30.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14/12/2012, según Acta No. 44/2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q20,404,915.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,764,517.99, para un presupuesto vigente de Q29,169,432.99, ejecutándose la cantidad de Q21,698,704.59 (74% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q342,005.47; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,777,040.44; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q200,523.50; 14 Ingresos de operación, la cantidad de Q545,340.04; 15 Rentas de la Propiedad,



la cantidad de Q43,926.02; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,504.216.17; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q16,285,652.95; 23 Disminución de Otros Activos, la cantidad de Q.0, y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q0; la Clase más significativa es Transferencias de capital, en virtud que representa un 75% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q20,445,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,764,517.99, para un presupuesto vigente de Q29,169,432.99, ejecutándose la cantidad de Q23,783,559.43 (81% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q5,882,297.67, 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q2,873,448.85; 12 Red Vial, la cantidad de Q6,336,082.52; 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q2,168,790.36; Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q795,419.85; Cultura y Deporte, la cantidad de Q2,321,866.29; y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q3,405,653.89; de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 27% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta 01-2014 de fecha 03/01/2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q8,864,517.99 y transferencias por un valor de Q5,659,796.13, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Casillas, Santa Rosa reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Casillas, Santa Rosa reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó préstamos por valor de Q9,355,695.55.

No.	Objeto del préstamo	Monto	Tasa	Plazo
1	1. Construcción Mercado, Casillas, Santa Rosa. 2. Construcción Mercado Aldea Ayarza, Casillas, Santa Rosa. 3. Perforación, Equipamiento y línea de Conducción de Pozo Mecánico, Casillas Santa Rosa. 4. Perforación y Equipamiento Pozo Mecánico y Red de Distribución de agua potable Aldeas-Palmar, Hornitos Bejucal-Volcancito Casillas, Santa Rosa.	Q7,902,195.55	12%	120 Meses
2	Construcción Estadio Municipal Casillas, Santa Rosa	Q1,453,500.00	14%	30 Meses
TOTAL		Q9,355,695.55		

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013, siendo las siguientes:

ENTIDADES ESPECIALES	TOTAL
Aportes Económicos a COCODES.	Q228,000.00
Subsidio a diferentes establecimientos de este municipio.	Q49,800.00
Pago de servicio de energía eléctrica de la bomba del sistema de agua potable de la Aldea de Paso Caballos.	Q.1,748,609.64



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicó 0 concursos, finalizados anulados 5 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No. 1).



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SANTA ROSA

MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de CASILLAS, SANTA ROSA

Código entidad: 1210-0604

Página: Página 1 de 1

Fecha: 02/04/2014

Hora: 10:13:28a

R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,845,482.88	2113 Gastos del Personal a Pagar	32,656.05
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,845,482.88	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	32,656.05
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	32,656.05
1133 Anticipos	140,212.05	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	140,212.05	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,985,694.93	2232 Préstamos Ingresos de Largo Plazo	9,355,695.55
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	9,355,695.55
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	9,355,695.55
1231 Propiedad y Planta en Operación	13,073,625.86	Total de PASIVO	9,388,351.60
1232 Maquinaria y Equipo	877,012.58	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Terrenos y Terrenos	1,728,597.73	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	10,149,483.11	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	280,725.00	3112 Resultado del Ejercicio	-10,512,343.83
1238 Bienes de Uso Común	25,124,720.97	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-32,530,111.27
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	49,209,171.03	3114 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	83,349,453.92
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	59,306,996.82
1241 Activo Intangible Intero	8,590,482.46	Total de PATRIMONIO NETO	59,306,996.82
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,590,482.46	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	59,306,996.82
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	57,799,653.49	Total Pasivo + Patrimonio	59,695,348.42
Total de ACTIVO	59,695,348.42		

MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 ALCALDE

FELIPE BOLAÑOS RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL

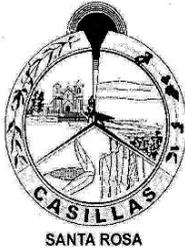
JAI ME GEOVANNY PIVARAL DONIS
 DIRECTOR DE DAFIM

GLORIA ZENAI DA DIAZ MONTENEGRO
 AUDITORA INTERNA

GLORIA ZENAI DA DIAZ MONTENEGRO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4,699



6.2 Estado de Resultados



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,413,051.64
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,413,051.64
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	342,005.47
5111	Impuestos Directos	258,158.50
5112	Impuestos Indirectos	83,846.97
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,777,040.44
5122	Tasas	1,631,722.69
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	117,000.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	28,317.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	745,863.54
5141	Venta de Bienes	197.00
5142	Venta de Servicios	745,666.54
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	43,926.02
5161	Intereses	43,926.02
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,504,216.17
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,504,216.17
6000	GASTOS	15,925,397.47
6100	GASTOS CORRIENTES	15,925,397.47
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,926,095.81
6111	Remuneraciones	3,954,008.11
6112	Bienes y Servicios	1,149,412.40
6113	Depreciación y Amortización	8,822,675.30
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	1,510,512.25
6121	Intereses y Comisiones	1,321,653.89
6124	Otros Alquileres	188,858.36
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	13,984.00
6142	Otras Pérdidas	13,984.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	187,227.41
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	187,227.41
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	287,578.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	287,578.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,512,345.83



ALCALDE
 FELINE ROJAS RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



JAIMÉ GEOMANNY BIVARAL DONIS
 DIRECTOR DE DAFIM

GLORIA ZENAI DA DIAZ MONTENEGRO
 AUDITORA INTERNA
 GLORIA ZENAI DA DIAZ MONTENEGRO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4,699



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS

Departamento de Santa Rosa

Guatemala, C. A.

Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	20,404,916.00	8,764,517.99	29,169,432.99	25,629,042.31
	SALDOS DE CAJA AL 01/01/2013				3,891,944.26
	RETENCIONES				32,656.06
	ANTICIPOS				5,737.41
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	556,015.00	0.00	556,015.00	342,005.47
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,717,900.00	0.00	1,717,900.00	1,777,040.44
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	385,700.00	0.00	385,700.00	200,523.50
14	INGRESOS DE OPERACION	621,800.00	0.00	621,800.00	545,340.04
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	23,500.00	0.00	23,500.00	43,926.02
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,905,000.00	207,428.04	3,012,428.04	2,504,216.17
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,295,000.00	4,568,518.28	18,863,518.28	16,285,652.95
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	191,987.12	191,987.12	
24	ENDEUDAMIENTO		3,796,584.55	3,796,584.55	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	20,404,916.00	8,764,517.99	29,169,432.99	23,783,559.43
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,126,215.00	811,749.35	6,938,964.35	5,882,297.67
11	SALUD Y AMBIENTE	3,091,326.95	2,108,201.55	5,199,228.50	2,873,448.85
12	RED VIAL	4,985,000.00	2,173,404.97	7,158,404.97	6,336,082.52
13	GESTION EDUCATIVA	1,603,700.00	883,860.41	2,487,560.41	2,168,790.36
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,319,848.20	-252,600.00	1,067,248.20	795,419.85
16	CULTURA Y DEPORTES	0.00	2,853,701.71	2,853,701.71	2,321,866.29
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,276,824.85	-187,500.00	3,089,324.85	3,405,653.89
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,845,482.88

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	25,629,042.31
EGRESOS EJECUTADOS	23,783,559.43
superavit/deficit presupuestario	1,845,482.88

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Casillas del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit presupuestario de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100.

Jaime Geovanny Pivaral Donis
 f. DIRECTOR DE AFIM

Gloria Zenaida Diaz M.
 f. AUDITORA INTERNA
 GLORIA ZENALDA DIAZ MONTENEGRO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4,699

Felipe Rojas Rodriguez
 f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.
Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Casillas, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se registran por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizarán por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria constituida y administradas por la Tesorería Municipal y apertura en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, la cual está conformada por fondo común y obras. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.1,845,482.88. El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta del banco al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2013
Banco de Desarrollo Rural	3330000413	Municipalidad de Casillas, Cuenta Único del Tesoro	Q. 430,576.53
Credito Hipotecario Nacional	020990790600	Municipalidad de Casillas	Q. 18,321.80
Banco de Desarrollo Rural	3330003424	Perf. Y Equipo, Pozo Mec. Y Re de Distrib de Agua Pot de Aldeas.	Q.1,396,584.55
TOTAL			Q.1,845,482.88





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

SANTA ROSA

NOTA No. 7
ANTICIPOS

Está integrada por los Anticipos entregados a los Contratistas y que no han sido amortizados por existir saldo pendiente por pagar y/o por estar la obra en proceso al 31 de Diciembre del 2,013

PROYECTOS	MONTO Q.
1. Construcción Mercado Ayarza Fase II	Q. 42,462.05
2. Mejoramiento Calle Principal Aldea El Palmar, Casillas, S.R.	Q. 500.00
3. Mejoramiento Calle Cuesta Aldea Guacamayas, Casillas, S.R.	Q. 500.00
4. Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Municipal, Casillas, S.R.	Q. 96,000.00
5. Construcción Muro Perimetral Escuela Aldea Barrera, Casillas, S.R.	Q. 500.00
6. Mejoramiento Calle (s) Aldea San Juan Talpetate, Fase I	Q. 250.00
TOTAL	Q. 140,212.05

NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.49,214,530.03, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.10,144,483.11, las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	13,073,625.86
1232 3 0	Maquinaria y Equipo de Oficinas y Muebles	396,192.74
1232 4 0	Equipo Medico Sanitario y de Laboratorio	42,300.00
1232 5 0	Maquinaria y Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	17,355.40
1232 6 0	Maquinaria y Equipo de Transporte	328,198.79
1232 7 0	Maquinaria y Equipo de Telecomunicaciones	92,679.00
1232 8 0	Maquinaria y Equipo Herramientas	5,645.65
1233 0 0	Tierras y Terrenos	1,728,597.71
1234 1 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común	7,205,390.52
1234 2 0	Construcciones en proceso Bienes de Uso No Común	2,939,092.59
1237 0 1	Otros Activos Fijos	260,725.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	23,124,726.77
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	49,214,530.03





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo (Balance General)
Vrs. Libro de Inventario Físico

Total Libro de Inventarios de la Municipalidad al 31-12-2013		39,070,046.92
Total Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31-12-2013	Q.49,209,171.03	
(-) Construcciones en Proceso	(10,144,483.11)	Q.39,064,687.92
Diferencia		Q.5,359.00

La diferencia obedece a lo siguiente:

Se tiene ingresado en el Libro de Inventario la donación por parte de cooperativa el recuerdo Equipo los cuales no han sido registrados en el Sistema debido al poco tiempo y congestión en el sistema por cierre de fin de año	5,359.00
---	----------

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias de software. Esta cuenta asciende a un monto de Q.8,500,482.46. Es importante señalar que dicho saldo corresponde al año fiscal 2,013 debido que según resolución 13-2,011 emitido por la dirección de contabilidad del Estado se debe de regularizar los saldos de los ejercicios anteriores al ejercicio fiscal a cerrar por un monto de Q. 8,822,675.30





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTA No. 10

Esta cuenta está integrada por las retenciones que hay a al 31 de diciembre del 2,013 quedaron pendiente por pagar, a continuación se detalla dichas cuentas.

No.	CODIGO	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
1	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 8,677.01
2	122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 1,320.00
3	201	CUOTA IGSS	Q. 10,873.40
4	202	PRIMA DE FIANZA	Q. 1,830.52
5	203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q. 5,701.33
6	205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 2,640.00
7	206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 1,613.79
TOTAL			Q. 32,656.05

NOTA No. 11

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa los siguientes préstamos al 31 de diciembre de 2013.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO Q.
1	Préstamo Banrural para Construcción de Proyectos 2,009 Inversión.	42-1501-1	20-01-2019	Q.7,902,195.55
2	Préstamo a INFOM Para Construcción Estadio Municipal Casillas, Santa Rosa	42-0161-1	15-06-2015	Q.1,453,500.00
TOTAL				Q.9,355,695.55





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 Departamento de Santa Rosa
 Guatemala, C. A.
 Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de diciembre asciende a Q.83,349,453.92.

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	-22,530,111.27
Resultado del ejercicio	-10,512,345.83
Resultados Acumulados	-33,042,457.10

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 5,413,051.64.





MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Guatemala, C. A.
Teléfonos: 5709-9808 y 5347-2858

NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 15,925,397.47.


FELIPE NOTAS RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
JAIME GEOFFREY PARRAL DONIS
DIRECTOR DAFIM
GLORIA ZENaida DIAZ MONTENEGRO
AUDITORA INTERNA
GLORIA ZENaida DIAZ MONTENEGRO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 4,299



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Al verificar el cumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior, se determinó que la recomendación: El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de AFIM, y encargada de inventarios para efectuar un inventario físico de activos fijos y depuración completa del mismo y que se agilice el trámite de baja de los bienes inservibles, llevar registro de todos los bienes fungibles y se contabilicen oportunamente las adiciones en el libro correspondiente y también se codifiquen todos los bienes de la municipalidad y que se actualice las tarjetas de responsabilidad. Formulada en el hallazgo de Cumplimiento a Leyes Aplicables Número 1 Deficiencias en el registro y control de inventarios, contenidas en el Informe de Auditoría Financiera Y Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012, la misma no fue implementada.

Criterio

El Acuerdo Interno Número A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, 4. Normas para la Comunicación de Resultados, Norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: “La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría”.



Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por parte del Alcalde Municipal, relacionada con el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Efecto

Las deficiencias encontradas en su oportunidad persisten y, en consecuencia el Concejo Municipal no dispone de información confiable para la oportuna toma de decisiones.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que cumpla con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficios sin número, de fecha 23 de abril 2014, Casillas, Santa Rosa, los señores Felipe Rojas Rodríguez, Jaime Geovanny Pivaral Donis, manifestaron: "En respuesta a las recomendaciones efectuadas en la auditoria del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 a las que usted se refiere, me permito informarle que si fueron tomadas en cuenta en razón de lo siguiente: 1. No existe un libro para los bienes Fungibles. Se autorizó un libro de bienes fungibles, del cual adjunto uno fotocopia de la primer hoja. 2. Bienes muebles parcialmente codificados. Actualmente todos los bienes mueble se encuentran codificados, adjunto fotografía. 3. Bienes donados no registrados en el Libro de inventario por Q. 35,027.39. Actualmente esta donación ya fue registrada por lo que ya no aparece ninguna diferencia. 4. Las Tarjetas de Responsabilidad tienen deficiencias. Me permito informarle que los errores existentes en dicha auditoria ya fueron resueltos el único pendiente que se encuentra en trámite es dar de baja de los bienes en mal Estado".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, pues los responsables en su comentario, aceptan la deficiencia encontrada, por lo tanto no lo desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELIPE (S.O.N.) ROJAS RODRIGUEZ	6,000.00
DIRECTOR AFIM	JAIME GEOVANNY PIVARAL DONIS	6,000.00
Total		Q. 12,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de póliza de seguro para cobertura de riesgos

Condición

Se comprobó que la Municipalidad carece de cobertura de seguros contra incendios, terremotos, otros desastres naturales y daños a la propiedad, que permitan resguardar sus activos como lo son: edificios, vehículos, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, Artículo 137 Medios de fiscalización, establece: "La fiscalización se hará por los siguientes medios: ...d) Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección...".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte de las autoridades municipales, relacionada con la contratación de pólizas de seguros para el resguardo de los activos fijos propiedad de la municipalidad.

Efecto

Riesgo de pérdida o destrucción de los bienes propiedad de la municipalidad, al no contar con la póliza de seguros que los resguarde de los riesgos a que están expuestos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que proceda a cotizar y contratar los seguros necesarios para el resguardo de los activos fijos propiedad de la Municipalidad, contra eventualidades a que están expuestos.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 23 de abril 2014, Casillas, Santa Rosa, el señor Felipe Rojas Rodríguez, manifestó: "Actualmente no se cuenta con ningún seguro contra incendios, terremotos u otros desastres naturales o daño a la propiedad pero se tomara en cuenta la recomendación para el futuro".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable acepta la deficiencia y los comentarios planteados no justifican la falta de aseguramiento de los activos de la



municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELIPE (S.O.N.) ROJAS RODRIGUEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

En la auditoría practicada al presupuesto de egresos, específicamente al Programa 14 Red Vial, se comprobó que no se cumplió con la publicación de los eventos en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN, del expediente siguiente: 1) Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Municipal, Casillas Santa Rosa, con valor de Q2,400,000.00.

Criterio

El Decreto 30-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala, ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, Artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de Calidad del Gasto y Rendición de Cuentas, Establece: “La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.



Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, de la normativa vigente, relacionada con la publicación y actualización del avance físico y financiero de proyectos de inversión, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Efecto

Las entidades usuarias y la población en general, no disponen de información relacionada con los proyectos de inversión y en consecuencia limita la fiscalización social de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que oportunamente actualice la información mensualmente con el avance físico y financiero de los proyectos de inversión de la Municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 21 de abril 2014, Casillas, Santa Rosa, la señora Lydia Jesennia Gregg Donis, manifestó: "con respecto a lo cual me permito informarle que por fallas en mi usuario ajenos a mi conocimiento no me permitía ingresar el avance físico del proyecto antes mencionado, situación que reportare al departamento de soporte de SEGEPLAN para que sea resuelto a la mayor brevedad posible".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la responsable acepta la deficiencia y los comentarios presentados no desvanecen la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LYDIA JESENNIA GREGG DONIS LOPEZ	6,000.00
Total		Q. 6,000.00



Hallazgo No. 2

Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

En la evaluación realizada al área de inventarios, se determinó que la Municipalidad no envió copia del informe pormenorizado correspondiente al período fiscal 2013; a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

Acuerdo Gubernativo 217-94, Reglamento de inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, "Artículo 19. Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con el traslado de copia del inventario pormenorizado a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Efecto

Las Direcciones de Contabilidad de Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, no disponen de información relacionada al informe pormenorizado de los bienes muebles de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con el plazo legal, en remitir la copia del informe pormenorizado de los bienes muebles municipales a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 23 de abril 2014, Casillas, Santa Rosa, los señores Felipe Rojas Rodríguez, Jaime Geovanny Pivaral Donis, manifestaron: "Por este



medio me permito informales que si se cumplió con la presentación del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles a la Dirección de Contabilidad del Estado, de lo cual Adjunto oficio y hoja del inventario donde compárese el cello de recibido de dicha Dirección".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que las pruebas y comentarios por los responsables no desvanecen la deficiencia encontrada, pues no presentaron la constancia de entrega al Ministerio de Finanzas Publicas del informe pormenorizado del inventario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELIPE (S.O.N.) ROJAS RODRIGUEZ	4,000.00
DIRECTOR AFIM	JAIME GEOVANNY PIVARAL DONIS	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Personal 029 ejerciendo funciones de dirección y decisión

Condición

En la revisión del programa 1 Actividades Centrales, se determinó que fue contratado con cargo al renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, el Juez de Asuntos Municipales, quien ejerce funciones de Dirección y Decisión, aun cuando carece de la calidad de servidor público, de acuerdo al contrato No. 003-2013 a nombre de Manuel Arturo Ávila Juez de Asuntos Municipales y Asesor Jurídico de la Municipalidad. Por Q 120,000.00

Criterio

El Acuerdo No. A-118-2007, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 establece: "Al personal contratado bajo el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por carecer de la calidad de servidor público, no le son aplicables las normas contenidas en el Decreto 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento; por lo que no están afectos ni obligados a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y en consecuencia tiene prohibición para el manejo de fondos públicos, ejerzan funciones de dirección y decisión.



Causa

El Concejo Municipal y Alcalde Municipal, no cumplieron con las normas de contratación de funcionarios públicos, establecidas en la legislación aplicable vigente.

Efecto

La toma de decisiones en el desempeño administrativo del puesto de trabajo en la Municipalidad, carece de validez legal, pues no está afecto a responsabilidades administrativas y legales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto que en la contratación de recurso humano para puestos de dirección y toma de decisiones, se haga con cargo a renglones presupuestarios de personal permanente.

Comentario de los Responsables

En oficios sin número, de fechas 23 y 28 de abril 2014, Casillas, Santa Rosa, el señor Felipe Rojas Rodríguez, manifiesta: "Al respecto me permito informarle que el cargo de Juez de Asuntos Municipales, es nombrado por el Concejo Municipal, y no presta sus servicios a tiempo completo, únicamente días específicos a la semana por tratarse de un abogado y Notario Colegiado activo, y la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa, no cuenta con los recursos suficientes que le permitan contratar un profesional del Derecho a tiempo completo, Además de Conformidad con el artículo 9. Del Decreto 12-2,002 del Congreso de la República (CODIGO MUNICIPAL VIGENTE) Es el Concejo Municipal el Órgano Colegiado Superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, por lo que en Secretaría Municipal únicamente se realiza la suscripción del Contrato administrativo laboral con la previa aprobación del Concejo Municipal, y posterior aprobación del Contrato administrativo Laboral del mismo concejo Municipal. PETICIÓN: Que se Notifique o recomiende claramente al Honorable Concejo Municipal específicamente, las condiciones bajo las cuales deben contratar al Juez de Asuntos Municipales, si en el renglón 011 Personal Permanente debe nombrarse a tiempo completo, para que esto sirva de base para realizar la enmienda al proceso en el presente ejercicio fiscal".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario emitido por el responsable no es suficiente y competente para desvanecerlo. Pues indica que por la naturaleza del contrato, éste es aprobado por el Concejo Municipal, según artículo 9 del Código Municipal vigente y que en Secretaría únicamente se suscribe. Sin embargo, el Alcalde Municipal, según el Decreto 12-2002 del Congreso de la



República, artículo 53, preside el Concejo Municipal, por lo tanto, el Alcalde Municipal tiene conocimiento de los temas que se traten en las mismas y debe asesorar en forma correcta las decisiones que el resto del Concejo Municipal tome.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FELIPE (S.O.N.) ROJAS RODRIGUEZ	12,000.00
Total		Q. 12,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo No. 1, relacionado con el Control Interno).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FELIPE ROJAS RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	SANTOS DEL CID FERNANDEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JOSE ADELSON NAVAS AGUILAR	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	AMILCAR AGUILAR VEGA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MAYRA JUDIT LIMA CABRERA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	LANDELINO GARCIA QUEVEDO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	NERY RENE PIVARAL MENDEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JOSE LUIS GUTIERREZ GOMEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	RUTH AMINDA DONIS HERNANDEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	LYDIA JESENNIA GREGG DONIS LOPEZ	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JAIME GEOVANNY PIVARAL DONIS	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
12	MANUEL ARTURO AVILA	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ

Coordinador Independiente

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

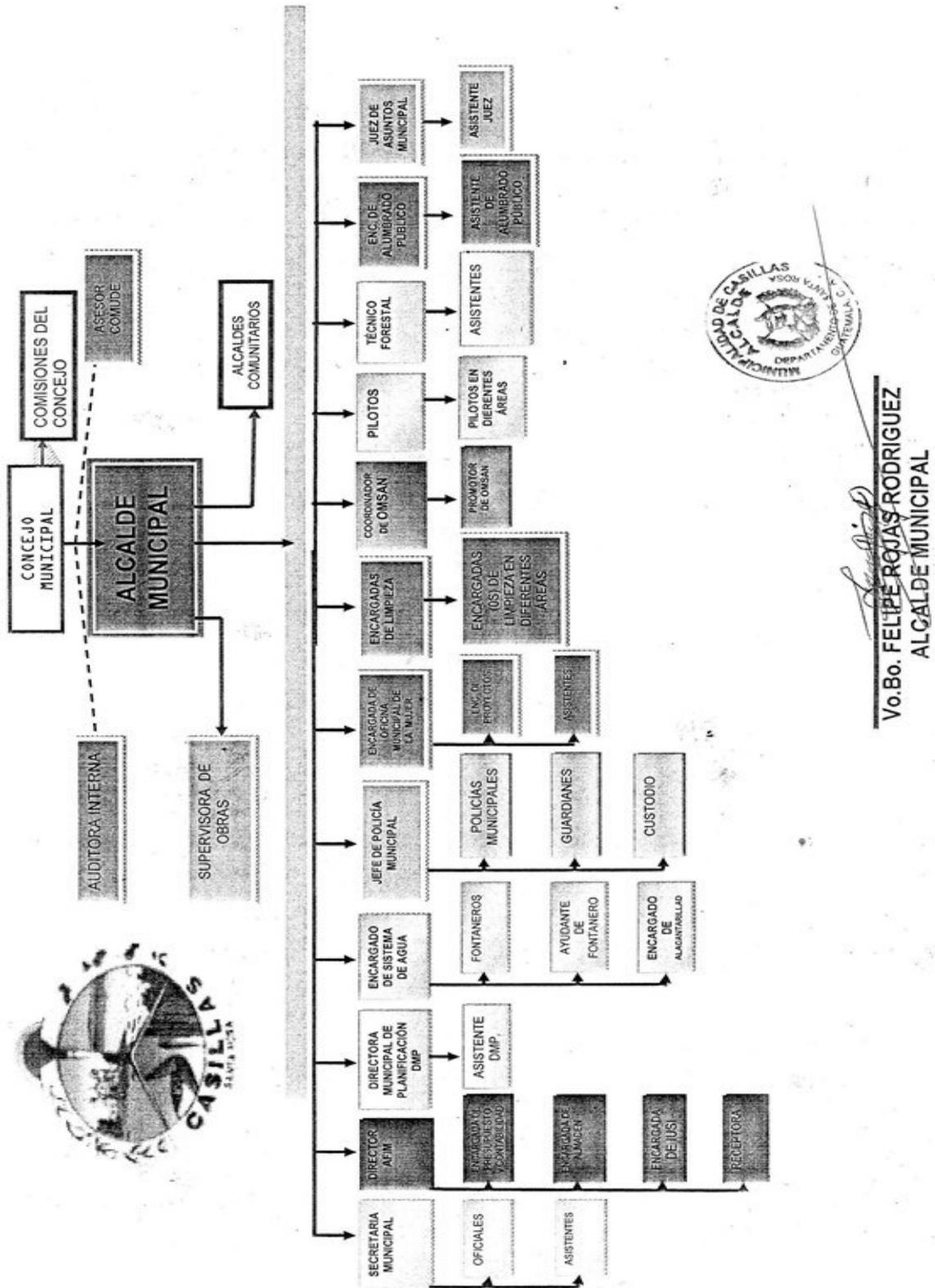
Hacer de la Municipalidad de Casillas al año 2016 una institución municipal pionera en servicios públicos, Seguridad Alimentaria Nutricional, Educación, Salud e infraestructura, mediante la implementación de programas y proyectos acorde a las necesidades de la población, con el objeto de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos la institución municipal que tiene como fin brindar servicios públicos, de forma permanente y eficiente, priorizando el tema de Seguridad Alimentaria Nutricional, Salud, Educación e infraestructura, así como los servicios básicos en el marco del ordenamiento territorial, manejando la recaudación de fondos propios y administrándolos de forma honesta y transparente, para mejorar la calidad de vida de los vecinos.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



Felipe Rojas Rodriguez
Vo.Bo. FELIPE ROJAS RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código SISP	Nombre y ubicación de la obra	No. de contrato	Fecha del contrato	Fuente de financiamiento	Contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del contrato	Devolución de ejercicios anteriores	Ejecución devengada de ejercicio 2013	Avance financiero total al 31 de diciembre de 2013		% de avance físico al 31 de diciembre de 2013
												Valor	%	
1 *	109385	Mejoramiento Calle Cuesta aldea Guacamayas, Casillas, Santa Rosa Talpetate, Fase I	002-2013	16/04/2013	31-004 Y 22	CONSTRUCTOR Y TRANSPORTES BOULEVARD	26/04/2013	21/08/2013	889,800.00	0	889,800.00	889,800.00	100	100
2 *	107741	Mejoramiento Calle Cuesta aldea Guacamayas, Casillas, Santa Rosa	003-2013	16/04/2013	31-04 Y 22	COLOSAL GL	26/04/2013	21/08/2013	8,999,850.00	0	8,999,850.00	8,999,850.00	100	100
3 *	107743	Construcción Muro Perimetral y Circulado de la Escuela de Aldea Barrera	004-2013	16/04/2013	31-004 Y 21	CONSTRUCTOR ES	26/04/2013	21/08/2013	422,000.00	0	422,000.00	422,000.00	100	100
4 *	109440	Mejoramiento Calle Principal Aldea El Palmar, Casillas Santa Rosa	005-2013	16/04/2013	31-004 Y 22	CONSTRUCTOR Y TRANSPORTES BOULEVARD SLUR	26/04/2013	21/08/2013	864,890.00	0	864,890.00	864,890.00	100	100
5	129146	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Municipal, Casillas Santa Rosa	001-2013	27/02/2013	42	CONSTRUCTOR ES	04/03/2013	04/04/2014	2,400,000.00	0	2,400,000.00	1,920,000.00	80	85

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Santa Rosa (Referenciarlas con un asterisco)

Lugar: Tegucigalpa, 27 de mayo de 2014


 Felipe D. Torres
 DIRECTOR O&M


 Gloribel
 AUDITOR INTERNO


 Gloribel
 COMITADO PERIÓDICO Y AUDITOR


 MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
 ALCALDE


 AUDITOR INTERNO


 COMITADO PERIÓDICO Y AUDITOR

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		Construcción Transversal en Caserio Sector Sur el Bordo Construcción Aula para parvulitos aldea El Pinalito	12.00.001.001.000	001-2013	22 y 21	Ferretería Alvarosa Estructuras Metálicas SHARON Ferrería Alvarosa	01/01/2013	31/12/2013	35.000.00	0	35.000.00	35.000	100	100
2		Circulada de la Coordinación Técnico Administrativa	13.00.001.001.000	002-2013	22 y 21	Ferretería Alvarosa	01/01/2013	31/12/2013	80.000.00	0	80.000.00	80.000	100	100
3		Cambio de Techo ADECCOSAR	13.00.001.001.000	004-2013	22 y 21	Ferretería Alvarosa	01/01/2013	31/12/2013	65.000.00	0	65.000.00	65.000	100	100
4			16.00.002.001.000	Ext 01-2013	22 y 21	Ferretería Alvarosa	01/01/2013	31/12/2013	30.000.00	0	30.000.00	30.000	100	100

Lugar y fecha: Casillas, Departamento de Santa Rosa, 28 de febrero de 2014
 Lydia Alicia Rodríguez
 F. DIRECTORA DMP

[Firma]
 F. ALCAIDE INTERNO

GLORIA ZENADA DELA MONTAÑEIRO
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO Nº. 4.899

[Firma]
 F. ALCAIDE



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	COMITRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		Mejoramiento y/o mantenimiento del suministro de agua potable. Acarreo de agua potable al municipio y alcantarillados	044-2012	22, 21 y 21-02	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	1,420,029.96	0	1,385,138.85	1,385,138.85	100.00	100	
2		Creación de vivero Municipal	044-2012	22, 21 y 31-02	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	60,000.00	0	136,862.26	136,862.26	100.00	100	
3		Apoyo a la salud de la comunidad de Edificios y pago de Emplomados	044-2012	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	504,000.00	0	466,324.45	466,324.45	100.00	100	
4		Sanear el agua de la Laguna de Ayazá casillas	044-2012	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	60,000.00	0				0	
5		Elaboración de Elaboración de Planes (Escuelas y Escuelas)	044-2012	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	67,000.00	0	70,835.00	70,835.00	100.00	100	
6		Tratamiento de Fiebre tifoidea al Hospital General de Casillas	044-2012	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	466,000.00	0	461,277.50	461,277.50	100.00	100	
7		Elaboración de Elaboración de Planes, Jornadas Médicas para beneficio de la población	044-2012	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	28,000.00	0	28,119.00	28,119.00	100.00	100	
8		Jornadas Médicas para beneficio de la población	044-2013	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	27,000.00	0	35,916.00	35,916.00	100.00	100	
9		Proyecto de personas de escasos recursos	044-2013	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	45,500.00	0	0	0	0	0	
10		Recolección de basura y limpieza de calles	044-2013	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	350,000.00	0	197,300.00	197,300.00	100.00	100	
11		Elaboración de Planes de salud de este municipio	044-2012	22 y 21	Ferretería Avanzada y Ferreteria AGMER	01/01/2013	31/12/2013	4,995,000.00	0	6,336,062.52	6,336,062.52	100.00	100	

Código	Descripción	Fecha	Concepto	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
12	Asesoría a Subdirectores de Instituciones Educativas	21 y 22	044-2012	60,000.00	0	84,800.00	84,800.00	100.00	100.00	100.00
11	Mantenimiento de Instalaciones Educativas	22 y 21	044-2012	1,200,000.00	0	807,784.45	807,784.45	100.00	100.00	100.00
14	Asesoría a la Ejecución de Proyectos Educativos	22 y 21	044-2012	121,000.00	0	0	0	100.00	100.00	100.00
15	Capacitación de Mujeres en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	22 y 21	044-2012	6,000.00	0	35,375.00	35,375.00	100.00	100.00	100.00
16	Elaboración de Escobas con Grupos de Mujeres	22 y 21	044-2012	27,000.00	0	11,372.50	11,372.50	100.00	100.00	100.00
17	Capacitación de Grupos de Mujeres para el Empaque de Limpieza	22 y 21	044-2012	30,000.00	0	1,676.00	1,676.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
18	Capacitación de Grupos de Mujeres para la fabricación de Concentrado a Base de Sorbo	22 y 21	044-2012	50,000.00	0	0	0	0	0	0
19	Capacitación de Mujeres con Mujeres	22 y 21	044-2012	41,000.00	0	5,454.00	5,454.00	100.00	100.00	100.00
20	Apoyo a Ejecución de Proyectos Educativos	22 y 21	044-2012	50,000.00	0	8,971.00	8,971.00	100.00	100.00	100.00
21	Mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio	22 y 21	044-2012	350,000.00	0	374,486.55	374,486.55	100.00	100.00	100.00
22	Apoyo a la Cultura y Artes de las Comunidades	22 y 21	044-2012	600,000.00	0	403,041.30	403,041.30	100.00	100.00	100.00
23	Apoyo a la Cultura y Artes de las Comunidades	22 y 21	044-2012	0	0	312,886.20	312,886.20	100.00	100.00	100.00

Cuando correspondiere indicar el siguiente: NOTA: El presente informe incluye proyectos sociales ejecutados mediante comités ejecutivos suscritos con el

200000 de Santa Rosa (Referenciado con un asterisco) para el mes de junio de 2013

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 Departamento de Casillas
 JAYRA GUZMÁN PARRA
 DIRECTORA DE AFM

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 Departamento de Casillas
 JAYRA GUZMÁN PARRA
 DIRECTORA DE AFM

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 Departamento de Casillas
 JAYRA GUZMÁN PARRA
 DIRECTORA DE AFM

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CASILLAS
 TESAURERÍA MUNICIPAL
 CASILLAS
 SANTA ROSA, REP. DE GUATEMALA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CASILLAS
 TESAURERÍA MUNICIPAL
 CASILLAS
 SANTA ROSA, REP. DE GUATEMALA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CASILLAS
 TESAURERÍA MUNICIPAL
 CASILLAS
 SANTA ROSA, REP. DE GUATEMALA

GLORIA ZEANDA DIAZ MONTENEGRO
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4,699